

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

CVE-2020-6298 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2020.*

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento adoptado en sesión ordinaria celebrada en fecha 23 de julio de 2020, fue aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo para el ejercicio económico 2020, comprensivo del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución, y la plantilla de personal. No habiéndose presentado alegaciones durante el período de exposición pública, dicho acuerdo queda elevado a definitivo.

De conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS	
Capítulo 1: Gastos de personal	499.800,00 €
Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	676.660,00 €
Capítulo 3: Gastos financieros	6.350,00 €
Capítulo 4: Transferencias corrientes	53.130,00 €
Capítulo 5: Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00 €
Capítulo 6: Inversiones reales	234.165,00 €
Capítulo 7: Transferencias de capital	20,00 €
Capítulo 8: Activos financieros	0,00 €
Capítulo 9. Pasivos financieros	27.000,00 €
TOTAL GASTOS	1.497.125,00 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Capítulo 1: Impuesto Directos	720.700,00 €
Capítulo 2: Impuesto Indirectos	15.000,00 €
Capítulo 3: Tasas y otros ingresos	233.710,00 €
Capítulo 4: Transferencias corrientes	575.826,00 €
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	2.520,00 €
Capítulo 6: Enajenación de inversiones	0,00 €
Capítulo 7: Transferencias de capital	171.401,00 €
Capítulo 8: Activos financieros	59.573,00 €
Capítulo 9: Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS	1.778.730,00 €

LUNES, 31 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 167

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

A) PERSONAL FUNCIONARIO

1.- Con Habilitación Nacional:

- 1.1. Secretario-Interventor: 1 plaza
Grupo A, Subgrupo A1/A2

2.- Escala de Administración General:

- 2.1. Subescala Auxiliar: 2 plazas
Grupo C, Subgrupo C2
- 2.2. Subescala Subalterna: 1 plaza
Agrupaciones Profesionales

B) PERSONAL LABORAL

1.- Laboral:

- 1.1 Arquitecto Municipal: 1
- 1.2 Operario Serv. Múlt. Tractorista/Conservac. Medio Ambiente: 1
- 1.3 Limpiadores. 2

2.- Laboral Temporal (art. 15.5 T Real Decreto Legislativo 1/1995 ET):

- 2.1 Auxiliar de Telecentro: 1
- 2.2 Operarios Cometidos Múltiples: 2
- 2.3 Asistentes Servicio de Ayuda a Domicilio: 6 plazas

RESUMEN.

Total funcionarios de carrera: 4
Total personal laboral: 4
Total personal laboral temporal: 9

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Corvera de Toranzo, 25 de agosto de 2020.
La alcaldesa-presidente,
Mónica Quevedo Aguado.

2020/6298

CVE-2020-6298